



ACTA 1. CONTRATO SUMINISTRO 2023/19 ENERGÍA EN EDIFICIOS Y ASCENSORES DE TITULARIDAD O GESTIÓN MUNICIPAL. (LOTE 3 GASOLEO Y LOTE 4-PELLETES).

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército nº 2 de Pamplona siendo las 10:20 horas del día 8 de noviembre de 2023 se constituye la Comisión Negociadora designada al efecto según lo dispuesto en el Cuadro de Características que rige la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros, todos ellos del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana.

Presidencia: D. Óscar Esquiroz Noble Director de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana. Excusa su ausencia. Le sustituye Dª Mónica Lana Elola, Secretaria Técnica.

Vocal: D. José Ángel Gil Inaga. Técnico.

Secretario: D. Jesús Iriarte Aríztegui, Licenciado en Derecho.

Siendo un procedimiento de contratación negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 75 1.d de la Ley Foral de Contratos, con fecha 24 de octubre 2023 se invitó a participar a través de la Plataforma de Licitación del Gobierno de Navarra (PLENA) a las siguientes entidades:

Para el Lote 3:

- Gasóleos Artajona.
- Combustibles Galdeano.
- Gasóleos Monreal.

Para el Lote 4:

- Naparpellet S.A.U.
- Egurpellet S.L
- Suministros Urbasa. S.L.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Se procedió a la apertura de la documentación administrativa y económica de las licitadoras comprobándose que su documentación es la requerida y que su presentación se llevó a cabo en tiempo y forma debida, dichas ofertas son admitidas para la presente licitación del Lote 3 y 4.

Presentado Gasoleos Artajona S.L. la siguiente oferta económica para el Lote 3.

- "Oferta económica suministro de gasóleo 0,12 € euros (Baja)"



Presentado Combustibles Galdeano S.L. la siguiente oferta económica para el Lote 3.

- *“Oferta económica suministro de gasóleo 0,10 € euros (Baja)”*

El sobre B calidad del combustible ambos obtienen 5 puntos, ambos son distribuidores de Repsol.

De conformidad la letra L de del cuadro de características del contrato y anexos se procede a una ronda de negociación, para el Lote 3. En la que el Secretario de la Comisión Negociadora notificará a través de Plena, a las dos empresas la posición en que han quedado y el plazo para la mejora.

Dicho plazo finalizará el 9 de noviembre a las 11 horas

Presentando Egurpellet S.L. la siguiente oferta económica, para el Lote 4:

- *“Oferta precio en euros /tn, (2 decimales) 379,00 € euros”.*

Siendo la de Egurpellet S.L. para el Lote 4 la seleccionada por la Comisión Negociadora acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de Egurpellet S.L. para el Lote 4, por un precio de 379,00€ euros/tn, y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

Para el Lote 3 realizar una ronda de negociación que termina el 9 de noviembre a las 11 horas.

2. Facultar al Secretario de la Comisión Negociadora para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débito de la empresa que se propone como adjudicataria, para el Lote 4 y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más que tratar, finaliza la sesión a las 10:40 horas, de la cual se levanta la presente acta.